



CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES ASOCIADOS. (Plazas nº 1 a 194)
CURSO 2017-2018
(Resolución de 5 de mayo de 2017 – BOA de 11 de mayo)

Concluido el plazo establecido para presentar solicitudes a las plazas nº 8, 104, 161 y 192 del concurso público para la contratación de profesores asociados, convocado por resolución de 5 de mayo de 2017 (BOA de 11 de mayo) y no habiendo aspirantes a las mismas,

PLAZA Nº: 008
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: AS3 (2s)
DEPTO.: Cirugía, Ginecología y Obstetricia
AREA DE CONOCIMIENTO: Cirugía
PERFIL.: ECOE (Evaluación clínica Objetiva Estructurada) neurocirugía.
CENTRO: Facultad de Medicina
LOCALIDAD: Zaragoza

PLAZA Nº: 104
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: AS4
DEPTO.: Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia
AREA DE CONOCIMIENTO: Historia de la Ciencia
PERFIL.: Asignaturas del área
CENTRO: Facultad de Medicina
LOCALIDAD: Zaragoza

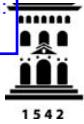
PLAZA Nº: 161
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: AS3 (2s)
DEPTO.: Cirugía, Ginecología y Obstetricia
AREA DE CONOCIMIENTO: Otorrinolaringología
PERFIL.: ECOE (Evaluación clínica Objetiva Estructurada)
CENTRO: Facultad de Medicina
LOCALIDAD: Zaragoza

PLAZA Nº: 192
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: AS6
DEPTO.: Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología
AREA DE CONOCIMIENTO: Toxicología
PERFIL.: Docencia e Investigación en Toxicología Veterinaria
CENTRO: Facultad de Veterinaria
LOCALIDAD: Zaragoza

Este Rectorado ha resuelto declarar **DESIERTAS** las plazas anteriormente detalladas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o





se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma. EL RECTOR, José Antonio Mayoral Murillo



58564a38be7260bb7f3cf49ca9eb3d6a
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58564a38be7260bb7f3cf49ca9eb3d6a>

CSV: 58564a38be7260bb7f3cf49ca9eb3d6a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE-ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	10/07/2017 13:25	